



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA INNOVACIÓN ABIERTA

PACTOS POR LA INNOVACIÓN BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	1
PACTOS POR LA INNOVACIÓN BARRANQUILLA	1
PROGRAMA INNOVACIÓN ABIERTA	2
DEFINICIONES CLAVES.....	2
OBJETIVO.....	2
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	2
CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
CONTRAPRESTACIÓN PARA SOLUCIONADORES SELECCIONADOS.....	4
TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN.....	4
CONFIDENCIALIDAD.....	4
PROPIEDAD INTELECTUAL.....	5
USO DE DATOS PERSONALES.....	6
LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	7
PREGUNTAS FRECUENTES.....	8

CONTEXTO

PACTOS POR LA INNOVACIÓN

Pactos por la Innovación es una estrategia del gobierno nacional, liderada por Minciencias, que busca articular los actores del sistema de innovación en cada región con el fin de contribuir al desarrollo económico



y social de las regiones, fomentando que las organizaciones colombianas inviertan en Ciencia, tecnología e Innovación como parte de su estrategia de crecimiento empresarial.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA

Un programa de innovación abierta es una estrategia para conectar **empresas solicitantes**, interesadas en resolver desafíos que impactan su negocio, con **potenciales solucionadores** que, de manera libre, proponen alternativas de abordaje al problema presentado, siguiendo los lineamientos de la invitación.

En esa medida es importante especificar que una invitación a potenciales solucionadores 1) NO es una licitación 2) Se orienta a encontrar la solución más relevante – para las empresas solicitantes- para abordar el problema más allá de aspectos formales o requisitos de forma; es posible que, con las soluciones recibidas, las empresas solicitantes decidan negociar solo parte de la solución, integrar diferentes soluciones o descartar todas las alternativas.

DEFINICIONES CLAVES:

Solucionadores (solvers): Actores capaces de brindar respuesta a retos de innovación.

Empresas solicitantes (seekers): Buscadores de soluciones para retos de innovación.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias): es el organismo del Gobierno Nacional para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, de acuerdo a la Ley de su creación.

OBJETIVO

Este programa de Innovación Abierta se enmarca dentro de la estrategia Pactos por la innovación, y busca contribuir a la creación de una red de colaboración con potenciales aliados para resolver retos de innovación, para el caso de Barranquilla, en los clústers de Logística, Espacios Habitables y Energía.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar en esta convocatoria:

1. Personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia
2. Empresas del extranjero en la medida que tengan una empresa o sucursal legalmente constituida en Colombia
3. Universidades y Centros de investigación



4. Fundaciones y corporaciones

Para participar en la convocatoria debe registrarse en el formulario de inscripción <https://www.camarabaq.org.co/retos-de-innovacion/> enfocándose a presentar, de la manera más clara posible, su propuesta de solución al reto, e incluyendo en archivo adjunto (PDF) cualquier información adicional que considere relevante para que su propuesta pueda ser analizada.

Se recibirán propuestas de solución hasta la fecha informada en la página web del Programa, las soluciones registradas después de esta fecha, no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Los potenciales solucionadores tendrán hasta el 2 de abril de 2021 a las 23:59 para postular sus soluciones. El programa se reserva el derecho, en caso de requerirlo, de ampliar esta fecha. Las soluciones recibidas pasarán por diferentes filtros para, al final ser evaluadas por un panel compuesto por expertos de las empresas solicitantes, quienes determinarán la o las soluciones de mayor interés para escucharlas a través de un *pitch* y un espacio de preguntas. Los organizadores se comunicarán en el debido momento con los seleccionados para darles los lineamientos del *pitch*. Durante el proceso, las empresas solicitantes podrán pedir aclaraciones a las propuestas recibidas.

Posterior a la evaluación, se realizará un evento de presentación de *pitch* en el que se espera seleccionar la o las propuestas con las cuales las empresas solicitantes están interesadas en avanzar en una negociación.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de los retos	24 de febrero de 2021
Espacio para aclaración de dudas y soporte a los postulantes	24 de febrero al 31 de marzo
Cierre de recepción de propuestas	2 de abril de 2021
Notificación de resultados del proceso de evaluación y a los solucionadores que van a <i>pitch</i>	9 de abril de 2021
Evento presentación de <i>pitch</i> y selección del solucionador de cada reto	14 de abril de 2021
Negociaciones	19 de abril – 7 de mayo 2021



CONTRAPRESTACIÓN PARA SOLUCIONADORES SELECCIONADOS

Para cada reto, las empresas solicitantes han determinado diferentes contraprestaciones posibles (sujetas a la negociación con la o las alternativas seleccionadas), dentro de las opciones se destacan:

- El solucionador seleccionado podrá convertirse en el proveedor de la solución para las empresas participantes.
- Si la solución seleccionada aún no está terminada, las empresas tienen la posibilidad de invertir recursos para terminar y validar el desarrollo. El nivel de inversión y los términos de negociación de derechos, es específica para cada reto (consultar cada reto de acuerdo al sector en la siguiente página <https://www.camarabaq.org.co/retos-de-innovacion/>) y se desarrolla durante la fase de negociación.

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en esta convocatoria es totalmente voluntaria – no vinculante, no confidencial, gratuita y sin compromiso de contraprestación alguna por parte de los organizadores (Cámara de Comercio de Barranquilla y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación). No es parte de ningún proceso de contratación o licitación y la participación en el programa, no influirá de ninguna manera en cualquier solicitud actual o posterior hecha por un participante a los organizadores o las empresas participantes.

Los organizadores se reservan el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por un participante en cualquier etapa del programa. Los organizadores también se reservan el derecho de rechazar la participación, o de descartar, en cualquier momento durante el programa a los participantes que hayan presentado información incorrecta o engañosa, esta decisión será informada a los involucrados.

Con su registro, los participantes confirman que han leído los presentes Términos y Condiciones, y aceptan todas y cada una de las decisiones tomadas por parte de los organizadores.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información relacionada con las propuestas de solución que los participantes registren y suministren durante las fases de POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN, **NO tendrá el carácter de confidencial.** Se pide a los potenciales solucionadores abstenerse de incluir en su postulación o demás actividades información considerada sensible o confidencial. La información solo será de conocimiento de las empresas dueñas del reto, los organizadores y el operador.

En este sentido, los participantes son responsables de la información que incluyen dentro de las propuestas y de omitir los aspectos que estimen confidenciales.



Los organizadores no darán otros usos, diferentes a los definidos y establecidos en las reglas del programa a la información que reciban de los proponentes.

Con las soluciones que sean seleccionadas para iniciar negociaciones, se firmarán acuerdos de confidencialidad bilaterales que le permitan a las partes ahondar en la información que requieran.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la aceptación de estos términos los participantes manifiestan bajo la gravedad del juramento que las propuestas que presenten son originales, son de su autoría, ostentan la titularidad o autorización de uso de la misma y que no contienen utilizaciones de propiedad intelectual u obras, negocios, proyectos o documentos protegidos, en exceso de los límites autorizados por la ley o en contravención a derechos de terceros. Las propuestas de solución postuladas no infringen, violan o usurpan ningún derecho de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo de terceros. En caso que las propuestas de solución se hayan desarrollado por medio de un convenio, beca, alianza o apoyo institucional, dicha información se debe suministrar al momento de la postulación. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos derivados de las propuestas de solución que presenten, los participantes asumirán toda la responsabilidad, para los efectos los organizadores actúan como un tercero de buena fe.

Los participantes que presenten sus propuestas de solución son responsables de haber tomado todas las medidas necesarias para proteger su información. Los organizadores en ningún momento serán responsables por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de los participantes.

Los participantes responderán por cualquier reclamo que se llegase a presentar en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derecho de autor, exonerando a los organizadores y empresas solicitantes de cualquier responsabilidad por tal hecho. De igual manera, los participantes serán responsables ante cualquier reclamación que pueda surgir por el uso ilegal de derechos de propiedad intelectual o la revelación de secretos empresariales, dentro del normal transcurrir del programa.

Los organizadores pueden filmar, fotografiar y / o realizar otras formas de registro de los participantes y sus propuestas de solución con el fin de publicarlos para fines relacionados con el programa. Los derechos de autor sobre estos registros corresponderán a los organizadores. Los organizadores no tendrán ninguna obligación de reconocer a los participantes derechos de imagen por cualquier material de comunicación.



Con las soluciones seleccionadas para iniciar negociaciones se discutirá en ese momento las alternativas para el manejo de la propiedad intelectual desarrollada previamente y la nueva propiedad intelectual que se pudiese desarrollar en un eventual trabajo conjunto.

USO DE DATOS PERSONALES

El programa recogerá los datos personales de los participantes como se indica en el formulario de inscripción disponible en la web <https://www.camarabaq.org.co/retos-de-innovacion/> , exclusivamente para la gestión del programa y la comunicación con los participantes.

El programa se reserva el derecho a utilizar el nombre de los participantes, sus fotografías y audio/grabaciones en cualquier publicidad.

El programa no guardará los datos personales relativos a los participantes durante más tiempo del necesario. Los datos relativos a los participantes serán almacenados durante un período razonable después del cierre del programa y no serán divulgados o comercializados.

Al diligenciar el formulario, autoriza a LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, para que, como responsable del tratamiento de datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) realizar la inscripción a los eventos, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones, asesorías personalizadas, mesas de trabajo derivadas de estos términos, b) Invitarlo o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, seminarios, talleres y capacitaciones asesorías personalizadas, de la Cámara de Comercio de Barranquilla sus filiales o aliados estratégicos, c) enviar evaluaciones de satisfacción por la participación en las actividades en las que participe el titular del dato personal, d) Enviar información y/o respuesta a las solicitudes presentadas, e) transferir los datos, esto es, a través de la publicación de videos, fotografías y datos personales en páginas de internet y redes sociales de la CCB,, f) Generar informes o estadísticas, g) Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones contractuales o no, f) Para compartirlos con la empresa Tecnología e Innovación Inversiones .S.A.S. quien estará apoyando al programa para llevar a cabo el análisis de los retos y quien podrá contactar a los participantes. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos o telefónicos.

Los participantes podrán consultar la “Política de Privacidad de Datos Personales” de la Cámara de Comercio de Barranquilla en <https://www.camarabaq.org.co/acerca-de-nosotros/politica-de-privacidad-de-datos-personales-de-la-camara-de-comercio-de-barranquilla/> . Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos pueden escribir al correo protecciondedatos@camarabaq.org.co o hacerlo en cualquiera de las sedes, en cumplimiento con lo descrito



en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo, la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA le informa que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los organizadores no son responsables de inscripciones tardías, inconsistentes, incompletas, no válidas, falsas o en desacuerdo con estos términos y condiciones. No se responsabilizan de cualquier información incorrecta o imprecisa o error técnico o humano que pueda ocurrir durante el proceso de inscripción, incluyendo los errores resultantes de la capacidad de este para hacer o completar su registro. No se responsabilizan de cualquier error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, fallas o problemas técnicos con cualquier red o líneas telefónicas, sistemas en línea, servidores, proveedores, equipamientos, software, cuentas de correo, browsers (navegadores), o por causa de problemas técnicos o congestión. No son responsables de cualquier daño personal, moral, material o de otro tipo naturaleza que los participantes pueden sufrir, o cualquier otro tipo de daño relacionado ya sea que resulte o no de la participación o descarga de material relacionado con este programa.

La sola inscripción en el programa, constituye la aceptación por parte de los participantes, de todos los términos contenidos en el presente documento, así como de todas sus modificaciones futuras. Por lo anterior, los participantes del programa se obligan a consultar periódicamente y durante la vigencia del mismo, la página web en la cual quedarán publicados estos términos y las adendas o modificaciones que se efectúen.

Los organizadores podrán, a su solo arbitrio y en cualquier momento, modificar los términos del programa. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución del mismo, para lo cual notificarán a los participantes de los cambios, a través del mismo medio en que dieron a conocer estos términos. La información que participantes compartan no constituye una oferta comercial y no implica ninguna obligación para los organizadores o las empresas de aceptar y de desarrollar alguna o todas las propuestas recibidas.



Los organizadores no serán responsables por cualquier pérdida indirecta, económica o consecuente o por cualquier pérdida de beneficios, pérdida de negocio, pérdida de contratos, pérdida de uso o pérdida de reputación de los participantes.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Pueden presentar más de una solución a cada reto?

Si el postulante tiene diferentes soluciones para el mismo reto, puede registrarlas de forma individual o en una misma propuesta, de acuerdo con lo que en su criterio sea la mejor opción para dar solución al reto.

¿Pueden presentar soluciones a todos los retos?

Sí, un mismo postulante puede presentar soluciones a diferentes retos

¿Qué se debe hacer si se carga una solución y se quiere cargar una versión actualizada?

Si el postulante quiere actualizar una solución que ya ha cargado, debe volver a registrarse en el formulario de inscripción y en la descripción de la propuesta debe aclarar que la nueva versión actualiza la versión anterior.

En este caso, se evaluará la versión que tenga fecha y hora de cargue más reciente.

¿Quién es propietario del documento de propuesta que se presente?

El propietario del documento de propuesta es el postulante, sin embargo, se recuerda NO incluir información considerada sensible o confidencial.